

# **Centro de documentación audiovisual para la Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Proceso de producción: Resultado de investigación finalizada.

GT 22- Sociología de la infancia y juventud

Lic. Berta Horen  
Lic. Mónica Beatriz Rivarola

## **Resumen.**

La siguiente ponencia da cuenta del proyecto de investigación UBANEX (UBA-Extensión Universitaria) finalizado en marzo del presente año cuyo objetivo fue la creación y sostenimiento de un centro de documentación audiovisual para el registro de la prevalencia y promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes que permitiera ampliar la base de productores y democratizar los medios de divulgación sobre la efectiva prevalencia y sostenimiento de las políticas públicas basadas en la doctrina de protección integral de los derechos del Niño, Niña y Adolescente, buscando transformar a los espectadores/consumidores en creadores/productores.

Los creadores/productores fueron niños, niñas y adolescentes concurrentes a Centros Culturales Barriales surgidos luego de las medidas neoliberales -1990 y crisis del 2001- implementadas en Argentina.

**Palabras claves:** Doctrina de protección integral, políticas públicas, imágenes producidas.

## **Introducción.**

En la actualidad la mayoría de nuestros niños, niñas y adolescentes conviven en una sociedad multipantalla: ordenador, tabletas, televisor, etc. La lógica hegemónica es la de la imagen. La imagen que se sostiene como reflejo fiel de la realidad olvidando el mundo ideológico del editor, pero también “olvidando” una mirada y lectura crítica de la imagen producida. Desde esa idea central, este equipo de trabajo interdisciplinario, estructuró un proyecto para la creación y sostenimiento de un Centro de Documentación Audiovisual para el registro de la prevalencia y promoción de Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, en el Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC). Este Centro de Documentación permitiría ampliar la base de productores y, además, democratizar los medios de divulgación sobre la efectiva prevalencia y sostenimiento de las políticas públicas, basadas en la doctrina de protección integral de los derechos del Niño, Niña y Adolescente, buscando así transformar a los espectadores/consumidores en creadores/productores.

La implementación de proyectos que integren e involucren a la universidad con los actores sociales barriales, favorecen la acción comunitaria vinculada a la resolución de las problemáticas de los sectores populares. El vínculo universidad-comunidad a través de los objetivos del CIDAC propone entablar un puente entre los vecinos y los centros culturales mencionados, mediante la investigación y registro audiovisual de situaciones y acciones que permitan dar cuenta del efectivo cumplimiento y prevalencia de la Ley de Protección Integral de los Derechos del niño, niña y adolescente.

En función del objetivo propuesto se realizó un diagnóstico rápido que permitiera obtener información sobre la efectiva vigencia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sectores sociales vulnerables del barrio de Parque Patricios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por la complejidad del fenómeno sobre el que se pretende intervenir, se han diseñado dispositivos de intervención coproductiva; teniendo en cuenta la experiencia desarrollada por las Cátedras de Sociología del Ciclo Básico Común y de Teoría General del Movimiento del Departamento de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la Universidad de Buenos Aires, que presentan esta propuesta, por el CIDAC, y por la Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Todos los dispositivos utilizados son interdisciplinarios y conllevan la participación activa y en condiciones de horizontalidad de la totalidad de los actores, esto es: docentes, agentes del Estado, niñas, niños, adolescentes, alumnos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil.

Durante el primer mes de actividades se logró conformar el equipo de trabajo e investigación de fuentes secundarias. Se organizó el relevamiento y se consolidó la articulación entre las diferentes instituciones participantes. Durante este proceso de construcción participativa, el equipo se dedicó a fortalecer los vínculos con los integrantes del Centro Cultural “Los compadres del Horizonte”, cuyas prácticas habituales están ya restituyendo y difundiendo implícitamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La siguiente tarea fue la construcción colectiva de los instrumentos de relevamiento para abordar el diagnóstico rápido participativo. Para la concreción de este proceso se organizaron talleres de capacitación dirigidos a todos los integrantes del equipo de UBANEX. Se trabajó con entrevistas cualitativas: etnográficas, semiestructuradas a informantes claves de la comunidad, historias de vida y relevamiento fotográfico del barrio y sus espacios públicos.

Capacitaciones y talleres:

- La primera Jornada de Capacitación, a cargo de integrantes de la Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de DDHH de Nación, tuvo dos objetivos:

- a) dar a conocer los lineamientos generales del Proyecto UBANEX y,
- b) iniciar a sus integrantes, docentes, alumnos, miembros del Centro Cultural, en los aspectos centrales del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- La segunda se centró en:

- a) la temática de Derechos Humanos y, en ese marco, en la Ley N°114 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en las leyes Nacional 16061.

b) alfabetización de la imagen.

Objetivos propuestos: Instalar y afianzar buenas prácticas lo cual implica deconstruir conceptos y prácticas basadas en la doctrina de la situación irregular y crear nuevos conceptos y prácticas basadas en la doctrina de la protección integral.

- Una tercera capacitación en metodología cualitativa de la investigación, a cargo de docentes de la cátedra de Sociología.

Mascarada, taller donde se articularon conceptos teórico-prácticos con experiencias que resaltan el lugar del cuerpo, como ese espacio donde se construye y deconstruye otra textualidad que es clave en el campo de los derechos del niño, niña y adolescente.

- Taller de fotografía estenopeica en “Compadres”. Se explicó la técnica, apelando a la comparación entre dos formas de hacer fotografía: estenopeica y digital

- Taller de alfabetización expresiva. Talleres de trabajo lúdico-expresivo (con registro audiovisual), para el reconocimiento de las representaciones hegemónicas del cuerpo y de los hábitos sociales incorporados; así como de herramientas expresivas que permitan dar cuenta de las posibilidades creativas; y permitan relativizar roles y vínculos naturalizados.

- Talleres de reflexión y reconocimiento de su “ser sujeto de derecho” a cargo de los talleristas-docentes de la Casa de Cultura Compadres del Horizonte. Actividades recreativas cuyos objetivos fueron:

- 1) Debatir sobre los derechos del niño, niña y adolescente y su cumplimiento efectivo en contextos sociales en los cuales participa habitualmente.
- 2) Expresar lo reflexionado a través de diferentes técnicas artísticas, tales como el teatro y la intervención urbana.

Las estrategias de socialización del conocimiento producido, tales como la producción fílmica y fotográfica realizados por los creadores/productores fueron el resultado de la capacitación de los propios actores (niños, niñas, adolescentes) en la utilización de ciertas tecnologías y procedimientos mecánicos, permitiéndoles vivenciar sus propias problemáticas. Al mismo tiempo, se constituyeron en testimonios legítimos que permiten ampliar la base de productores y democratizar los medios de divulgación sobre la efectiva prevalencia y sostenimiento de las políticas públicas basadas en la doctrina de Protección Integral de los derechos del Niño, Niña y Adolescente.

### **Derechos humanos y políticas públicas.**

En los últimos veinte años se ha producido un avance significativo en el encuadre normativo orientado a que las niñas, niños y adolescentes gocen de los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Este tratado de Derechos Humanos fue firmado por la mayoría de los países del mundo en el año 1989. Argentina es uno de los signatarios del mismo y ello ha obligado al país a la reactualización del estatuto de infancia en los aspectos jurídicos y al desarrollo de políticas públicas acordes a la nueva Doctrina de Protección Integral de Derechos.

Una de las características más importantes de la Convención sobre los Derechos del Niño es su integralidad, esto es, abarcar todas las dimensiones de la vida y desarrollo de las niñas y los niños. Es importante destacar el cambio en la conceptualización del niño/a, pasando de “*ser inmaduro, incompleto, carente, incapaz, peligroso*”, a niño-adolescente reconocido como Sujeto de Derecho. Se lo reconoce como persona en desarrollo, sujeto social, partícipe de la realidad social en la que vive y por tanto portador de una visión propia del mundo y de su persona. Este nuevo paradigma implica un cambio profundo de la mentalidad, los conceptos y los valores que forman una visión de la realidad de la infancia-adolescencia. Proceso que se concretará en la medida que las prácticas sociales se transformen.

A partir de esta Convención, la comunidad internacional resuelve la brecha ideológica que históricamente separó los derechos civiles y políticos de los económicos, sociales y culturales. Contiene un conjunto de disposiciones destinadas a reconocer y garantizar los derechos del niño a la sobrevivencia, el desarrollo, la protección y la participación, derechos que están completamente integrados, esto es, son inseparables.

Luego de quince años de lucha de un conjunto de actores comprometidos con esta nueva doctrina, en noviembre de 2005 se sancionó la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Si bien en el momento de reformar la Constitución Nacional en el año 1994, en su Art. 75 inc. 22, se incorporaron los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, el paso dado con la Ley de Protección Integral marcó un antes y un después en la definición de la infancia en nuestro país.

Es necesario destacar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue pionera en contemplar en su Constitución (art. 39) la normativa relativa a los derechos de la infancia. La ley 114 de “Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” fue sancionada en Diciembre de 1998.

En clara antinomia respecto de los avances normativos, existen aspectos estructurales cuyo origen radica en las políticas económico-sociales llevadas adelante desde el año 1976 y profundizadas por las políticas neoliberales de la década menemista, generando una paradoja perversa sintetizada en la vigencia de una normativa garantista por un lado, y por el otro, del desarrollo de condiciones objetivas que daban base a la violación permanente de aquellos derechos.

Estas políticas condujeron al aumento de la desigualdad y la pobreza y a la ruptura de los lazos de solidaridad característicos de épocas anteriores, provocando la fractura social y sus secuelas de violencia e inseguridad.

Los avances normativos puestos en vigencia, la mayoría de las veces no coinciden con el desarrollo de las condiciones objetivas, dando base a la violación permanente de aquellos derechos.

En la década de 1980 comienza la crisis post- dictatorial. Se hace visible una de las consecuencias más dramáticas del Estado ausente y la vulnerabilidad social: los niños, las niñas y los y las adolescentes “en/de la calle” y también disposiciones jurídicas que actúan en lugar de las políticas sociales que el mismo Estado debería haber encarado ante este fenómeno. UNICEF habla del periodo 1980 – 1990 “como la década perdida para la infancia”, siendo durante esta época cuando se profundizan las judicializaciones de las problemáticas sociales.

Sí la década posterior (1990-2000) se caracteriza por un “Estado Neoliberal” y por la expulsión de amplias capas de la población de sus fuentes de trabajo y la precarización laboral en el sector activo ¿Cómo podemos pensar en políticas de infancia sin un Estado que invierta en el cumplimiento de los derechos adheridos en los años 1990 y 1994? Se produce entonces un desajuste y una desarticulación entre la normativa internacional y la situación local, cada vez más marcada por la dinámica de la globalización económica. Es decir, Estados cada vez menos autónomos en el cumplimiento de sus deberes, el de garantizar los derechos universales del colectivo.

Toda esta situación hace eclosión en la crisis del 2001 provocando el surgimiento de expresiones populares, que no sólo son contestatarias, sino que se organizan en función de garantizar la subsistencia, recuperando la memoria histórica con sus valores de solidaridad (asambleas barriales, centros culturales, clubes del trueque, ferias vecinales, entre otros).

El paradigma de la protección integral se organiza y funciona en la lógica sistematizada. La ley 26.061 significó un gran paso a nivel legislativo y político logrando instalar a nivel nacional un nuevo piso para discutir el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos para la infancia y la adolescencia, estableciendo principios que facilitaron la salida del modelo tutelar del patronato para avanzar hacia el cumplimiento de la CDN.

El principal garante es el Estado, tanto de las políticas públicas básicas universales (salud, vivienda, educación) como de las de protección especial de los derechos enunciados (programas especiales que aseguren el cumplimiento efectivo de los derechos de todos los niños, las niñas y los y las adolescentes).

El sistema de protección integral está formado por todos aquellos organismos y entidades que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas de gestión pública o privada en todas las órbitas: nacionales, provinciales y municipales.

Hacia el año 2001, según la frase acuñada por UNICEF, la mayoría de la población del país era pobre y de ellos la mayor parte eran niñas, niños y adolescentes. En porcentuales, cerca del 70% de los niños del país vivían en condiciones de pobreza. Desde lo normativo, por ejemplo, todos los niños tenían garantizada la educación, pero sus familias carecían de lo esencial para enviarlos a la escuela.

En la actualidad, es necesario destacar el impacto positivo de algunas medidas implementadas por el Estado, como lo fue la Asignación Universal por Hijo (AUH). La misma constituye una de las medidas más importantes de los últimos años, que sin duda es de carácter reparador y tiende a revertir situaciones que perjudicaban a los más desprotegidos. Los resultados, si bien es prematuro emitir conclusiones en un período tan corto de tiempo, ponderan buenos horizontes para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a la alimentación, la educación y la salud.

Sin embargo, en el ámbito de CABA, a pesar de haber sido precursores en la legislación de protección integral de la infancia, se da desde el año 2007 un retroceso de características graves. En contraposición a las políticas implementadas a nivel nacional, las que lleva adelante la actual gestión de la Ciudad, recupera los principios neoliberales de retroceso del Estado en su función de garantizar políticas

sociales, desfinanciando la salud y la educación públicas, incrementando la polarización social. Se desvirtuaron las funciones que cumplían originalmente varios organismos gubernamentales como por ejemplo el Consejo de Derechos de NNYA. Agrava esta situación el hecho de que los ciudadanos beneficiarios de asignaciones de sus gobiernos locales no pueden acceder a los derechos que otorgan las políticas públicas nacionales (AUH) si no renuncian al primero.

Según los datos estadísticos ofrecidos por la Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación (UIMyE) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, nos encontramos con una fuerte diferenciación en el mapa de la pobreza de la niñez. Así, la zona sur concentra el 28% de la población menor de 18 años en situación de pobreza, mientras que en la zona norte, esta proporción es sólo del 16,6% sobre el total de la población.

Respecto del acceso al sistema educativo, los datos de 2008 muestran que el 34% de los niños de 3 y 4 años pertenecientes a hogares en situación de pobreza no asistía a un jardín maternal o de infantes, mientras que solo el 15% de los niños no pobres concurría a este tipo de establecimientos.

En el nivel primario los datos muestran que casi el 7% de los niños/adolescentes pobres no concurría a un establecimiento educativo. La situación más grave se daba entre los adolescentes y jóvenes pobres, de 13 a 17 años, mostrando que un 23% de ellos no estudiaba, la mayoría de ellos por una inserción temprana en el mercado de trabajo.

#### Parque Patricios: Uno de los barrios del Sur de la Ciudad.

La historia del barrio de Parque Patricios permite reconocer procesos identitarios vinculados a la actividad industrial. Hoy, en el barrio se visibilizan consecuencias de la desestructuración fabril: grandes galpones vacíos, casas tomadas, hoteles, dando cuenta de una población vulnerable socialmente.

Las deficiencias económicas y urbanísticas se evidencian principalmente en la precariedad de viviendas, el trabajo informal y la desocupación, conformando un grupo social que en ocasiones expulsa a niños, jóvenes y adultos del sistema educativo y cultural instituido.

Sin embargo, en diciembre del 2008 fue sancionada la ley 2972 de Promoción de las Empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y luego reglamentada en junio de 2009, con objeto de reunir todas las empresas vinculadas con las TIC, junto a entidades educativas y de capacitación relacionadas con la industria.

### **Casa de la Cultura Compadres del Horizonte**

La casa de la Cultura Compadres del Horizonte fue seleccionado para la implementación del presente proyecto Ubanex. Ubicada, ediliciamente, en la ex fábrica de medias Paris, frente al Hospital de Pediatría Garrahan. Según el relato de sus integrantes: *“Comienza hace diez años cuando un grupo de jóvenes que habían transitado por diferentes experiencias de militancia social y política, apostaron a construir desde una organización cultural y popular, un camino hacia una sociedad más justa.”* (F. 2012)

Durante ese período continuaba latente la movilización social que había comenzado en diciembre del 2001, cuando el pueblo salió a la calle para decirle no al modelo político y económico que había sumergido al país en una crisis profunda, con un porcentaje de desocupación histórico y la mitad de la población por debajo de la línea de pobreza.

En ese contexto, nace Compadres del Horizonte, nombre inspirado en el poema y en el pensamiento de Armando Tejada Gómez, poeta y militante a quien los integrantes de la Casa de Cultura decidieron reivindicar y rendir homenaje

Al momento de poner en palabras los resultados de este proyecto (1), la Casa de Cultura Compadres del Horizonte fue clausurada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras se estaba desarrollando una actividad del ENECA (Encuentro Nacional de Espacios Culturales Autónomos).

Compadres del Horizonte es una de las organizaciones que participa de los criterios de producción y circulación de bienes culturales y políticas culturales que sostienen como eje estos encuentros. Los organizadores y participantes de los mismos sostienen que la cultura dominante reproduce las condiciones sociales vigentes proponiendo a un sujeto pasivo. Impugnar esta propuesta hegemónica implica construir desde abajo, desde la cultura popular, la cual enmarcan en un proyecto político que se propone transformar la sociedad. Como una herramienta de cambio y de disputa.

Su trabajo con los niños, niñas y adolescentes apunta a transformarlos en sujetos críticos y conscientes de la realidad en la que viven. Todas las actividades realizadas en la Casa de Cultura –circo, plástica, guitarra, fotografía, etc.- se inscriben en las preguntas para qué y por qué hacerlo. Preguntas cuyas respuestas buscan la identidad cultural y el reforzamiento de los derechos del niño, niña y adolescentes.

*“En la Casa de la Cultura realizamos trabajos con la niñez marginada y vulnerada ya que viven en asentamientos u hoteles (que nadie va a inspeccionar); compañeros y compañeras que ven vulnerados sus derechos de trabajo y vivienda digna; con jóvenes y adultos que no han finalizado la primaria y no poseen otra opción por parte del Estado para concluirla; con las niñas, niños y mujeres víctimas de la trata, la violencia y los abusos (que nadie inspecciona). Compadres es también un espacio de producción y expresión artística de jóvenes que no encuentran otra alternativa.”* (web <http://casadelaculturacompadresdelhorizonte.blogspot.com.ar/> Agosto 2013).

Al año siguiente, 2004, se formó el Espacio Cultural de los Niños Juanito Laguna, cuya madrina es la compañera de Tejada Gómez, Dora Giannoni,

*“En un principio comenzamos dando la merienda pero sabíamos que esto no era suficiente, por eso tratamos de generar una alternativa integral, donde los chicos pudieran compartir jornadas de talleres recreativos, artísticos y educativos, a través de los cuales despertar la creatividad, la solidaridad y el compañerismo.*

*Durante todo este tiempo, la Casa ha estado en continuo crecimiento y ha sido el espacio para una inmensidad de artistas y expresiones culturales, políticas y sociales”.* (G, 2012)

El sentido de pertenencia a una comunidad, el compartir iguales experiencias, cosmovisiones permite la construcción de espacios identitarios. Asimismo, tiene la capacidad de crear una profunda y sólida conciencia de grupo pues trabaja desde lo simbólico, desde lo identitario, desde todo aquello que hace que un individuo se identifique con la comunidad a la que pertenece y comparta con ella una misma cosmovisión. Espacio privilegiado para la creación de capital social. Un entramado social fuerte, dinámico, solidario y participativo que no sólo garantiza los procesos democráticos, sino es también el campo fértil donde la creatividad y el desarrollo cultural encuentran posibilidades para un crecimiento con equidad.

Es fundamental la participación de los N, N y A., en tanto portadores de ciertos derechos y atributos inherentes a su condición de ser humano y especialmente por su condición de niño/a. De esa manera, se lo reconoce como sujeto social, partícipe de la realidad social en la que vive y por tanto portador de una visión propia del mundo y de su persona.

### **Imágenes consumidas, imágenes producidas.**

En toda época histórica, la imagen ya sea como forma artística o como forma estética, ha servido a los intereses ideológicos de la clase dominante (Berger; 1972), permitiendo fijar con ello sus valores y creencias concernientes a las relaciones que los hombres sostienen con la naturaleza, con la sociedad y con los demás hombres. Se re-presenta la realidad, manifiesta algo que no estaba dado a la percepción. La representación remite entonces, a la sustitución de lo representado (ausencia), alude siempre a algo

fuera de sí mismo, por otro lado, también se presenta a sí misma con su propio sentido simbólico (presencia), se presenta representando.

Lo que pretendemos es dejar de lado es el registro usual de la mirada del adulto sobre la efectiva prevalencia de los DD N, N y A y comenzar a recuperar la mirada del receptor de las políticas públicas sobre infancia. La propuesta del proyecto UBANEX, se sostuvo en mirar con sentido crítico las producciones divulgadas a través de los mass media. Reconocerlas como resultado de una praxis ideológica concreta insertas, en una red de relaciones reales y complejas consideradas en su dimensión histórica.

A lo largo de las capacitaciones, se analizó el modo en que las imágenes ponen en circulación el tema de la infancia. Debate que llevó a reconocer que todas ellas aluden a un conjunto de ideas sobre las cuales se organizan las miradas de los otros. Los intereses representados en las imágenes analizadas, lo emitido, lo omitido y por tanto consumido, remite a categorías que no representan los valores representativos de los sectores de mayor vulnerabilidad social.

De allí que al invertir la mirada, al ser los niños y niñas productores de sus propias imágenes, se generaron nuevos valores de representación, al mismo tiempo que internalización de las buenas prácticas. La información ideológica actúa connotativamente y su función no-manifiesta es normativa analizaba Althusser(2003).

Tomar la fotografía como referente en la investigación, nos llevó al debate de su uso en la investigación por su valor documental y por su forma de producir significado. Desde sus inicios la fotografía se remitiría a su objeto por semejanza o analogía. Visión que concibe a la fotografía como una copia o representación fiel de la realidad, coincidiendo con el horizonte cultural del positivismo y el naturalismo. La posibilidad de representar mecánicamente lo observado transformó las nociones de verdad y realidad (Dubois; 2005).

El estructuralismo francés será el que dirija el interés hacia la fotografía como símbolo: la relación entre el referente, la significación y la imagen, se basa en convenciones o códigos socioculturales. Se la concibe como una construcción, como una transformación. Deconstruye el mensaje de la imagen tanto en sus códigos estéticos y técnicos como, en los culturales e ideológicos por los cuales está atravesada y que transmite.

Teniendo en cuenta esta postura teórica es que, cuestionamos la postura de la fotografía como imagen inocente y sostenemos, por lo tanto la posibilidad que otorga como documento analítico. La imagen fija o en movimiento hace de ella un caso complejo y excepcional no sólo a nivel semiótico sino también para la investigación social.

A partir de esta perspectiva, los valores representados en las imágenes analizadas, en términos generales, dan continuidad a los valores del orden capitalista y patriarcal que impregnan todas las representaciones colectivas. Esta valoración se impone como evidente, de modo tal que termina naturalizándose. El cambio de mirada, la de los niños productores, permiten una acción impugnadora (Althusser; 2003).

En este aspecto, es importante una aclaración para situar las problemáticas que se nos presentaron en el transcurso de la investigación: la fotografía por sí misma no dice nada si no es analizada en contexto de producción (Rivarola; 2005). Es decir, nada dice de su sentido, ni aporta ninguna explicación si no se la reconoce atravesada por lo político, lo cultural, lo ideológico.

A lo largo de los diferentes encuentros los jóvenes (niños, niñas y adolescentes) discutieron sobre las ideas representadas en las imágenes, reconociendo que tenían poca relación con sus vidas cotidianas. Pudieron reflexionar sobre la aceptación “libre”, como en cada uno de sus actos materiales se traducía esta libertad “...te comprás esas zapas pero seguís siendo villero...” o “yo quiero ser como ese que se le tiran todas las minas...(se refiere a la publicidad de desodorante Axe)...pero no pasa nada! (risas)” (A; 2012)

Las ideas y valores representados y consumidos – consumo, masculinidad, femeneidad, superior, inferior, inclusión, exclusión - están inscriptas en estas imágenes, como se planteó, la producción, circulación y divulgación son prácticas reguladas al interior del campo cultural de los mass media. Cada mirada, cada interpretación aporta un sentido (Berger; 1998).

Partiendo de este concepto, acordamos que el acto de ver un objeto, no es un mero registro mecánico, la mirada es sobre todo, una actitud activa por parte del observador (Arnheim: 1957). Nuestro ojo registra el todo, luego, en una actitud totalmente intencional captamos de lo observado lo que nos llama la atención, percibimos lo particular, las estructuras significativas del objeto o sujeto mirado. En esta intencionalidad, queda involucrada nuestra experiencia como hombres históricos pertenecientes a una cultura determinada (Gramsci; 1958).

Si acordamos con el concepto de que el acto de mirar no es en modo alguno una actitud pasiva, tanto más lo será en el caso de las publicidades, de los programas destinados a niños, niñas y adolescentes. Los chicos de la Casa de Cultura pudieron observar críticamente sus propias producciones resultado de la cámara estenopeica o de la cámara digital.

Se desprende de ello, que no existe ninguna imagen libre de valores, objetiva –en tanto concepto moderno-positivista–, sino que, por el contrario el ideario del autor está expuesto y explícito en las imágenes representadas. (Francastel; 1972), tiene la capacidad de convertir a los usuarios en protagonistas del relato o en intermediarios capaces de modificar la línea argumental del mismo y de su desenlace.

En esta investigación no nos interesó el debate de cuanto tiene de artística la fotografía, sino que el interés se centró en la interpretación de la realidad realizada por los niños y niñas, en la mirada sobre el efectivo cumplimiento de sus derechos. Es la imagen producida lo que tomamos como objeto de análisis y no su calidad artística.

Lo trabajado precedentemente nos da muestra que debemos profundizar lo más posible en las ideas operativas, que funcionan efectivamente en nuestra sociedad a partir de la promulgación de la ley de protección integral en el año 2005. El reconocimiento de este entramado nos permitirá alcanzar una interpretación más ajustada del contenido de las imágenes fotograficas en circulación cuya temática sea la infancia.

## **Conclusiones**

La ponencia a presentar da cuenta de un proyecto de investigación UBANEX (UBA-Extensión Universitaria) cuyo objetivo fue la creación y sostenimiento de un centro de documentación audiovisual para el registro de la prevalencia y promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Centro de innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC) que permitiera ampliar la base de productores y democratizar los medios de divulgación sobre la efectiva prevalencia y sostenimiento de las políticas públicas basadas en la doctrina de protección integral de los derechos del Niño, Niña y Adolescente, buscando transformar a los espectadores/consumidores en creadores/productores.

Los actores sociales (creadores/productores) son niños, niñas y adolescentes que concurren a Centros Culturales del barrio, surgidos a partir de la crisis del 2001.

La investigación se desarrolló en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires: Parque Patricios, históricamente caracterizado por su desarrollo fabril y que, como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas desde 1976 y profundizadas en la década de 1990, pierde su perfil identitario, con un porcentaje cada vez más alto de población en situación de vulnerabilidad social producto de la desindustrialización y la carencia de políticas públicas. La crisis del 2001 provoca el surgimiento de expresiones populares, que no sólo son contestatarias, sino que se organizan en función de garantizar



la subsistencia, recuperando la memoria histórica con sus valores de solidaridad (asambleas barriales, centro culturales, clubes del trueque, ferias vecinales, entre otros).

Es necesario destacar que, paradójicamente, la Ciudad de Buenos Aires fue pionera en contemplar en su Constitución (art. 39) la normativa relativa a los derechos de la infancia sancionando en Diciembre de 1998 la ley 114 de "Protección integral de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes".

El uso de la fotografía en esta investigación tiene dos objetivos: orientar las decisiones teórico-metodológicas y registrar los espacios y acciones de los sujetos involucrados en la investigación de modo tal que permita documentar y colaborar en la comprensión de las estructuras de sentido y sistemas culturales.

Tal como plantean Dabenigno y Meo (2004), la imagen remite antes que al lenguaje del pensamiento abstracto, al orden de lo imaginario. Particularmente, el uso de imágenes en investigación facilita la lectura y comprensión de la mirada de los niños, la posibilidad de devolución de la evidencia empírica construida. Estas cualidades colaboran en la progresiva integración de imágenes en la investigación ya no de modo subsidiario a la narrativa escrita, sino como fuente de mayor riqueza y de nuevas posibilidades de representación e interpretación.

Cuestionamos la postura de la fotografía como imagen inocente y sostenemos, por lo tanto la posibilidad que otorga como documento analítico. La imagen fija o en movimiento hace de ella un caso complejo y excepcional no sólo a nivel semiótico sino también para la investigación social.

## **Bibliografía**

Aguirre, Elizabeth.; Biselli, Rubén; Marengo, Mirtha. 2000. Introducción a los lenguajes. La fotografía. Ed. Laborde, Rosario.

Alimonda, Héctor y Ferguson, Juan. 2005. "La producción del desierto: las fotos de la campaña del ejército argentino contra los índios, 1879", en Fernando Araguayo y Lourdes Roca (orgs.) Imágenes e Investigación Social. Ed. Instituto Mora, México.

Barthes, Ronald; La Cámara Lucida, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1989).

Brook, Peter (1986) El espacio vacío, Ed. Península, Barcelona

Bruschtein, Luis (2000) Entrevista a Mario Buchbinder: "Lo heterogéneo del Psicodrama. Una Poética de lo escénico". En: <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-10/00-10-15/pag36.htm>

Buchbinder, Mario (2008) "Poética del desenmascaramiento. Caminos de la cura", Editorial Planeta, Bs. As., 1993; 2º edición, Letra Viva, Bs. As.

Buchbinder, Mario y Matoso, Elina (1980) Las Máscaras de las Máscaras. Experiencia expresiva corporal terapéutica. Edit. Letra Viva, Bs. As.

Buchbinder, Mario y Matoso, Elina (1980) Las Máscaras de las Máscaras. Experiencia expresiva corporal terapéutica. Edit. Letra Viva, Bs. As.

Buchbinder, Mario; Matoso, Elina (2011 ) Mapas del cuerpo. Mapa Fantasmático corporal, Edit Letra Viva, Bs As.

Hardt Michael y Tony Negri (2002), Imperio, Buenos Aires, Paidós.

Hardt Michael y Tony Negri (2002), Imperio, Buenos Aires, Paidós.

Infesta Domínguez, Graciela; Dabenigno Valeria y María Llanos Pozzi. "Investigación participativa con imágenes: el caso de los trabajadores de empresas recuperadas", en Actas VI Jornadas Nacionales de Sociología ¿Para qué la sociología en la Argentina actual?, Buenos Aires. 2005.

-----Innovación, imagen y realidad ¿Solo una cuestión de tecnologías?, Argentina, Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo, Año IX, Vol. 27, Diciembre 2009.

Jelin, Elizabeth. Los trabajos de la memoria. Editorial Siglo XXI, Madrid. 2001

Lash, Scott (1997) “La reflexividad y sus dobles. Estructura, estética y comunidad” en Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Scott Lash: Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno, Madrid, Alianza.

Lash, Scott (1997) “La reflexividad y sus dobles. Estructura, estética y comunidad” en Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Scott Lash: Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno, Madrid, Alianza.

LenMasterman. La enseñanza de los medios de comunicación. LenMasterman. Ediciones de la Torre, 1993. ISBN 84-7960-055-1.

Lewin, Gabriel (2013) Tecnologías de la reflexividad social: reflexividad mimética y alfabetización expresiva, Memo

Ley 114. Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Diciembre 1998.

Ley 26.061. Nacional. De protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Publicado en el Boletín Oficial 30.887 del 18/04/2006. Argentina.

Los niños en los intersticios de la cotidianeidad escolar: ¿resistencia, apropiación o subversión? Elsie Rockwell Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, México DF Conferencia presentada en el XI Simposio Interamericano de Etnografía de la Educación Buenos Aires, 2006.

Macci, G. (1999) “El ojo y la escena, Dramatología: Semiótica de la escena”, Editorial Cumacú, Bs As.

Matoso, Elina (2001) El Cuerpo Territorio de la Imagen. Letra Viva-Instituto de la Máscara, Buenos Aires.

Matoso, Elina (2007) Cuerpo, escena y máscaras en la trama pedagógica. En Anales de la educación común. Año 3, Nº 6. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. En: [http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparaimprimir/25\\_matoso\\_st.pdf](http://abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero06/archivosparaimprimir/25_matoso_st.pdf)

Palacios, Jesus. La cuestión escolar, Laia, Barcelona, 1989.

Pérez, Germán J. (2010), “El malestar en el concepto. Ejes de un debate teórico acerca de los movimientos sociales en Latinoamérica”, en Massetti, Astor, Villanueva, Ernesto y Marcelo Gómez (Comps.): Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del Bicentenario, Buenos Aires, Nueva Trilce, en prensa.

Pérez, Germán J. (2010), “El malestar en el concepto. Ejes de un debate teórico acerca de los movimientos sociales en Latinoamérica”, en Massetti, Astor, Villanueva, Ernesto y Marcelo Gómez (Comps.): Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del Bicentenario, Buenos Aires, Nueva Trilce, en prensa.

Taylor y Bogdan (1984). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados

Tubío, Daniel. Imágenes Estenopeicas: Un punto de vista sobre el saber, la creación y la libertad, Argentina, Octubre 2007.

Virno, Paolo (2003), Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas, Buenos Aires, Colihue.

Virno, Paolo (2003), Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas, Buenos Aires, Colihue.

Winnicott, D. (1972) Realidad y juego, Granica, Buenos Aires.